

QUILMES, 15 ABR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0201/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Gabriel Darío Pettinelli.

Que el mencionado precedentemente tendrá a su cargo las tareas descriptas en el Art. 1° del contrato suscripto a tal efecto, obrante a fs. 11, para la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, de esta Casa de Altos Estudios.

Que el gasto que demanda el cumplimiento del contrato en trámite asciende a la suma total de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$11.200,00).

Que a fs. 13 consta la imputación presupuestaria para afrontar la erogación en trámite.

Que el Subsecretario Legal y Técnico ha tomado la intervención que le corresponde, emitiendo el Dictamen N° 179/10, obrante a fs. 14.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Gabriel Darío Pettinelli, DNI N° 23.618.846, conforme con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, según consta a fs. 11 del Expediente citado en el Visto, por la suma total de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 11.200,00).

Handwritten signature

UNQ
MJA
ca

00268

UNQ
MJA
ca

ARTICULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: - 00268



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes